ACTA DE INICIO CONTRATO No. 040.10.05.22.918 DEL 13 DE ENERO DEL 2022

En las instalaciones de la oficina Jurídica del **INSTITUTO PARA LA INVESTIGACION Y LA PRESERVACION DEL PATRIMONIO CULTURAL Y NATURAL DEL VALLE DEL CAUCA - INCIVA** el día 17 DE ENERO DEL 2022, se reunió el(la) Señor(a) MARIA FERNANDA CASTAÑEDA, en calidad de Supervisor(a) y el (la) señor(a) CLEYRE JOANA ORTIZ CARVAJAL con el propósito de dar inicio al contrato No. 040.10.05.22.918 del 13 DE ENERO DEL 2022.

CONTRATISTA: El (la) Señor (a) CLEYRE JOANA ORTIZ CARVAJAL, quien se identifica con la cedula de ciudadanía No. 1.130.611.631 DE CALI (VALLE).

CONTRATANTE: INSTITUTO PARA LA INVESTIGACION Y LA PRESERVACION DEL PATRIMONIO CULTURAL Y NATURAL DEL VALLE DEL CAUCA - INCIVA

TERMINO DEL CONTRATO: A partir de su perfeccionamiento y hasta el 30 DE JUNIO DEL 2022

DISPONIBILIDAD No. 8100002664 del 7 DE ENERO DEL 2022.

VALOR CONTRATO Y FORMA DE PAGO: El valor del presente contrato se fija en NUEVE MILLONES DE PESOS M/CTE ($9.000. 000.oo) Pagaderos de la siguiente manera: Una primera cuota por valor de un millon quinientos mil pesos mcte ($1.500. 000.oo), el 30 de enero de 2022; una segunda cuota por valor de un millon quinientos mil pesos mcte ($1.500.000.oo), el 28 de febrero de 2022; una tercera cuota por valor de un millon quinientos mil pesos mcte (1.500.000.oo), el 30 de marzo del 2022; una cuarta cuota por valor de un millon quinientos mil pesos mcte (1.500.000.oo), el 30 de abril del 2022; una quinta cuota por valor de un millon quinientos mil pesos mcte (1.500.000.oo), el 30 de mayo del 2022; y una última cuota por valor de un millon quinientos mil pesos m/cte ($1.500. 000.oo), el 30 de junio de 2022, de acuerdo a disponibilidad del PAC.

FECHA RECIBO ANTICIPO: NO APLICA (PARA CONTRATO PRESTACION DE SERVICIO)

ACTA DE CONSTITUCION DE FIDUCIA O PATRIMONIO AUTONOMO: NO APLICA (PARA CONTRATO PRESTACION DE SERVICIO)

OBJETO: El objeto del presente contrato es Contratar una prestación de servicios de manera independiente, sin subordinación jurídica ni vínculo laboral alguno con el INCIVA con el fin de ejecutar el proyecto: IMPLEMENTACION DE ACCIONES DE EDUCACIÓN AMBIENTAL DENTRO DEL PROGRAMA DE GESTORES AMBIENTALES 2021-2023 VALLE DEL CAUCA", el cual busca fortalecer los procesos de educación ambiental con la comunidad y diferentes actores del Valle del Cauca en temáticas de preservación conservación y sostenibilidad del medio ambiente para comprender y construir apuestas integrales con el fin de trabajar las problemáticas ambientales de sus contextos, en lo referente a caracterizar las problemáticas ambientales en los territorios a través de las estrategias de la política pública de educación ambiental, realizar actividades ambientales con las diferentes entidades y/o instituciones educativas para la conservación del medio ambiente, fortalecer los vínculos con la comunidad a través de acompañamientos permanentes en las diferentes actividades de educación ambiental, generando espacios de análisis y sensibilización a nivel territorial en cada uno de sus contextos con una persona natural bachiller y el acompañamiento en procesos transversales en cumplimiento de los objetivos institucionales del Eje No 02: "Educación ambiental, investigación, desarrollo tecnológico y la innovación para la protección de la biodiversidad" del Plan Estratégico del INCIVA vigente.

EL SUPERVISOR:

MARIA FERNANDA CASTAÑEDA
ASESORA JURIDICA

EL CONTRATISTA:

Cleyre Joana Ortiz Carvajal

CLEYRE JOANA ORTIZ CARVAJAL
1.130.611.631 DE CALI (VALLE)

Proyectó: MARIA FERNANDA CASTAÑEDA - ASESORA JURIDICA - INCIVA
Revisó: MARIA FERNANDA CASTAÑEDA ASESORA JURIDICA - INCIVA

COPIA CONTROLADA